

ENVIDIA Y VENGANZA.

Por Rafael Garcia Granados.

El público lector de la prensa diaria encuentra inexplicable que las joyas de Monte Alban, descubiertas bajo los auspicios de la Secretaría de Educacion y exhibidas en los Estados Unidos en el tren presidencial, se hallen hoy al cuidado de quien de tiempo atras viene sosteniendo que son falsas, pero que no las ha colocado aún entre las falsificaciones que se exhiben en el Museo. Procuremos, con ayuda de la cronología, explicar ^{un} tamaño absurdo.

En 1929 discutía don Ramón Mena con don Joaquin Gallo, ante la Sociedad de Geografía y Estadística, acerca del llamado calendario azteca y de ciertas teorías astronómicas caprichosas. La mesa directiva comisionó a don Alfonso Caso para analizar un trabajo presentado como original por el señor Mena en su controversia. El dictamen fué en el sentido de que el referido trabajo, lejos de ser original, estaba copiado, palabra por palabra, de la obra ya clásica "Las Dos Piedras" de don Antonio de Leon y Gama. Se discutió el castigo que debía imponerse al impostor y, al fin, se acordó no expulsarlo de la Sociedad por evitar el desprestigio que con el escándalo recibiría, no Mena, sino la Sociedad de Geografía. He ahí el origen de la enemiga de Mena para Caso.

En enero de 1932, don Alfonso Caso descubre en la Tumba Siete de Monte Alban las joyas mixtecas. Las exploraciones estaban patrocinadas por la Secretaría de Educacion que contribuía con la mayor parte de los gastos y había nombrado a todo el personal técnico. El hallazgo era oficial y oficial la gloria consiguiente.

Tres meses mas tarde don Ramon Mena impugna la autenticidad de las joyas y presenta como perite a un señor Tanenbaum que sabe que los aztecas conocieron el aeroplano y el motor de explosion. Don Alfonso Caso, a su vez, presenta como prueba los análisis de los institutos oficiales de Biología y Geología. Se fija la fecha en que Caso y Mena deben discutir ante la Sociedad de Geografía y Estadística. Mena pide que se posponga la fecha por no estar aún preparado, y cuando esta llega se niega a concurrir pretextando que le han cambiado un collar de oro. En la opinion de los hombres de estudio, Mena queda descalificado, el asunto liquidado y la autenticidad de las joyas consagrada.

En 1933 una comision oficial presidida por Caso conduce las joyas, en el tren presidencial, a Chicago, Nueva York, Washington, San Luis Missouri y San Antonio Texas y arqueólogos, etnólogos y anticuarios de fama mundial las estudian. El Presidente Roosevelt recibe a la comision en la Casa Blanca y escribe unos renglones en el album respectivo. Nuestro Museo Nacional publica en su Boletin y en un sobretiro del mismo, las opiniones emitidas por los hombres de ciencia y artistas norteamericanos y europeos. La comision regresa con una cantidad considerable de dólares, producto de las cuotas cobradas por visitar las joyas, que se destina a continuar las exploraciones.

1934.- Don Alfonso Toro es nombrado Jefe del Departamento de Monumentos del que depende el Museo Nacional que don Alfonso Caso ha dejado de dirigir. El nuevo Jefe del Departamento cesa a dos empleados del Museo que están estudiando Etnografía y Arqueología Maya en universidades americanas. Caso, que sigue al frente de las exploraciones de Monte Alban, le pide que reconsidere su acuerdo y, ante su negativa, gestiona y obtiene que el Secretario de Educacion los reponga, así como a su ayudante en Monte Alban, que tambien había sido cesado por To-

ro. Este es el origen de la animadversión de Toro para Caso.

1936.- Don Alfonso Toro, que sigue al frente del Departamento de Monumentos, nombra a don RAMON MENA conservador de los objetos arqueológicos del Museo y pone bajo su cuidado la colección de Monte Alban.

El resto de esta historia es de todos conocida. Podría servir de tema para un sainete si no fuera por los perfiles de tragedia que darían a dos de los personajes, que no vacilan en comprometer el prestigio de las exploraciones oficiales y de los institutos también oficiales de Geología y Biología, las bajas pasiones de la envidia y la venganza.

Precisa, por el buen nombre del Gobierno, que una vez que los señores Flores Esponda y Gonzalez hayan dictaminado acerca de los cargos concretos que Caso ha hecho a Mena por el maltrato o la substitucion de los objetos, se exijan responsabilidades ^a quienes las tengan. Que si Mena sacó objetos del Museo sin orden del Presidente de la República, se le castigue. Que si el Instituto de Geología y el señor Sundstrom analizaron hachas diferentes, se castigue al autor del escamoteo; y si analizaron la misma pieza, se castigue al responsable del análisis equivocado aunque resulte ser el Sub-Secretario de Economía. Que si hubo dolo en el nombramiento del señor Mena, se castigue a los culpables. Que se deje resplandeciente, como el oro de la máscara de Xipe, la autenticidad de las joyas, mediante dictámen de personas autorizadas. (Ahí están don Manuel Gamio, don Enrique Juan Palacios, don Eduardo Noguera, don Miguel O. de Mendizabal, don Ignacio Marquina, don Roque Cevallos Novelo, don José Reygadas Vertiz, doña Eulalia Guzman, doña Amelia Martínez del Río, don Juan Valenzuela, don Moises Herrera, don Luis Rosado Vega, don Vladimiro Rosado Ojeda, don J.Ma-

teos, don Wigberto Jiménez Moreno, don Camuto Flores, don Roberto Weitlaner, Mr. C. C. James, don Constantino Rickards, don José García Payón, don Agustín García Vega, don César Lizardi Ramos, etc.) En fin, que por el prestigio comprometido del Gobierno, no vaya a seguirse el procedimiento tan mexicano de echarle tierra al asunto yaquí no ha pasado nada.

México, 31 de mayo de 1936.